



INFORMA

TRASLADO PROVISIONAL PEÓN OBRERO

PUESTO/CÓDIGO: PEÓN OBRERO/A200942

DEPENDENCIA:

**SERVICIO ARCHIVO, HEMEROTECA Y PUBLICACIONES
(ICAS)**

REQUISITOS:

**SER PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTE EXCMO. AYTO.
CON LA CATEGORÍA DE PEÓN OBRERO.**

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

**DEL 27 DE SEPTIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE
DEL AÑO EN CURSO, AMBOS INCLUSIVE**

Los interesados/as en el Traslado Provisional deberán presentar la correspondiente solicitud, en el Registro General, Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla y/o Registros Auxiliares, en el plazo arriba señalado.

El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas, finalizará el último día señalado para la presentación de las mismas.

Asimismo, **el/la candidato/a propuesto/a deberá permanecer en el puesto al que accede por el plazo mínimo de un año**, sin que se admita renuncia alguna, con la excepción de que el/la empleado/a designado/a pueda acceder a un puesto que suponga promoción profesional.

El resultado del proceso de provisión será publicado en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.